

el malpensante

lecturas paradójicas • septiembre 16 • octubre 31 del 2000 • Nº 25



la guerra

contra las drogas promete acabar con Colombia.

¿Cuáles son las alternativas?

P.V.P. \$5.000 • US\$8



9 770122 927004

TAMBA POSTAL REDUCIDA Nº 509 • VENEZUELA DIC. 2001

sumario



© Archivo Familia Lleras



© John Naranjo

Dossier:

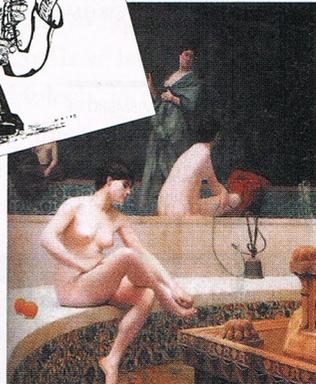
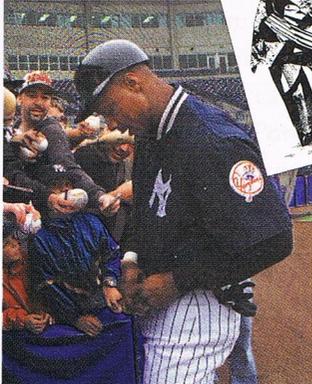
La guerra contra las drogas promete acabar con Colombia. ¿Cuáles son las alternativas?

<i>Entre la estupidez y el fanatismo</i>	7
<i>En portada de Time</i>	10
Alberto Lleras Camargo	
<i>La guerra contra las drogas: otra impostura</i>	14
Randy Paige entrevista a Milton Friedman	
<i>La locura de la hierba</i>	24
Eric Schlosser	
<i>Es imposible ganar la guerra contra las drogas</i>	52
George Soros	
<i>Cambio discontinuo</i>	58
Jonathan Fish	
<i>Entre el fascismo y un castillo de naipes</i>	66
Andrés Hoyos	
<i>Qué decirles a tus hijos de tu consumo de drogas</i>	78
Patricia Pearson	
<i>Colombia: de la prohibición a la guerra contra las drogas</i>	82
Andrés López Restrepo	
<i>La manera en que juzgamos a un héroe caído</i>	106
Ethan Nadelmann	
<i>Un alegato en favor de la legalización</i>	110
Gary E. Johnson	
Índex	114



© Kathy Willens

© Jean-Léon Gérôme



Andrés López Restrepo

Colombia: de la prohibición a la

guerra

contra las drogas

La gente cree que el tráfico internacional de narcóticos en Colombia empezó con la llamada «bonanza marimbera» de los años setenta, pero la verdad es que tiene una historia mucho más vieja y accidentada, cuya síntesis traza López en esta detallada investigación.



Al final del siglo XIX, el pintor francés Albert Robida pintó a la Mama Coca como reina de los incas presentándole la planta sagrada a los conquistadores españoles.

El fenómeno del consumo de drogas ilícitas es de carácter mundial. Pero el problema de las drogas en Colombia poco o nada tiene nada que ver con los niveles de consumo interno o con las redes criminales dedicadas a satisfacer la demanda local. Colombia, éste es su drama, se convirtió desde la década del setenta en uno de los principales centros mundiales de producción y tráfico de drogas prohibidas. Tal situación ha producido profundos cambios en la economía, la sociedad y la política nacionales, y en estos momentos se ha convertido en un elemento esencial, si no el principal, de la profunda crisis por la que atraviesa Colombia. No se requieren más razones para justificar un análisis de cómo el narcotráfico llegó a ser lo que es en nuestro país.

La coca era cultivada en amplias regiones del país en tiempos precolombinos, pero su consumo estaba restringido a las élites. Al parecer, y por razones económicas, los españoles promovieron el cultivo de la planta en la Sierra Nevada, el antiguo territorio muisca y el Alto Magdalena. Los colonizadores obtenían ganancias directas por el comercio de la hoja, e indirectas, pues el consumo continuo de la hoja confería resistencia, permitiendo que los nativos trabajasen jornadas más largas sin exigir alimentos¹. Éste es uno de los muchos ejemplos en contra de la creencia —generalizada hoy entre los colombianos— de que es la demanda de drogas la que crea la oferta.

Los españoles no estaban motivados únicamente por intereses comerciales. La Iglesia católica veía con malos ojos el papel que la hoja de coca cumplía en los ritos indígenas. Por ello, en los dos primeros concilios provinciales efectuados en 1552 y 1557-8 en la ciudad de Lima —la diócesis de Popayán fue sufragánea de ese arzobispado hasta 1568 cuando se estableció el arzobispado de Santafé de Bogotá—, se escucharon voces que pedían la proscripción del consumo de la hoja y la destrucción de los arbustos. La disputa llegó a su fin con la cédula real expedida por Felipe II el 18 de octubre de 1569, la cual decía que si bien la fuerza y el vigor conferidos por la hoja eran, “de acuerdo con los que la han probado, una ilusión del demonio..., no deseamos privar a los indios de este alivio en su trabajo, incluso si está en su imaginación”. Sin embargo, a renglón seguido el monarca español exigía que los curas impidiesen su uso en “idolatrías, ceremonias y hechicerías”².

Y para impedir el uso de la hoja en “idolatrías, ceremonias y hechicerías” estaba el Tribunal del Santo Oficio de Cartagena de Indias. A lo largo de su existencia (1610- 1825), la Inquisición impuso penitencia a 767 reos, de los cuales seis perecieron en la hoguera. Al menos siete de las mujeres penitenciadas lo fueron por consumo de coca. Sobre esto, una carta de octubre de 1692 decía:

Lo que más llamó la atención en España fue que se condenara... a tantas mujeres por haber usado del hayo o coca del Perú, sobre lo cual los inquisidores decían que en los congresos de mujeres de vida y costumbres corrompidas, para el uso de sortilegios divinatorios y amatorios, es el principal y cuasi inseparable medio, misturada con otros ingredientes y aplicada al fuego... y que, asimismo, este abuso está tan frecuentado en la ciudad de Santa Fe y sus circunvecinas, y en la de Popayán y su provincia, que no sólo corre entre personas de ínfima calidad, sino es que toca en algunas de mayores obligaciones que, olvidadas de ellas, se dan a la vida deshonestas³.



Caravana de llamas transportando hojas de coca. Este grabado del editor y artista flamenco Theodore de Bry (1528-1598) figura en la primera edición de su libro *Collectiones peregrinationum in Indiam Orientalem et Indian Occidentalem*.

Con el tiempo la coca perdió importancia, pues disminuyeron el número de consumidores y las áreas cultivadas. Ello se debió, por una parte, a que la costumbre de mascar coca nunca adquirió verdadero arraigo entre las élites española y criolla. La hoja de coca era un estimulante suave, al igual que el té, el café, el chocolate y el tabaco, que sí fueron adoptados por los europeos entre los siglos XVI y XVIII, pero la coca no caló en los gustos metropolitanos. El fracaso relativo de la hoja de coca se debió, en buena medida, a que su principal alcaloide, la cocaína, se descomponía en los largos viajes trasatlánticos, por lo que los europeos debieron esperar hasta la invención del barco de vapor, en el siglo XIX, para conocer las proclamadas propiedades de la hoja. Probablemente también tuvo que ver el modo de consumo de la coca, pues se requiere mezclarla con cal y masticarla durante horas para que tenga lugar la liberación de su principal alcaloide. Ninguna de estas condiciones parece amoldarse a las formas de consumo aceptadas

en Occidente⁴. Por ello, por fuera del círculo de los antropólogos, no parece haber en el presente muchas posibilidades de que el consumo de la hoja se extienda más allá de los pueblos que tradicionalmente la usan.

Lo cierto es que, a medida que avanzó el proceso de mestizaje, la costumbre de mascar coca fue perdiéndose y a principios del siglo XX se había reducido a ciertas regiones del Amazonas, la Sierra Nevada de Santa Marta, algunos puntos de Santander y Boyacá y, sobre todo, del sur del país, esto es, del sur de los departamentos del Cauca y Huila y zonas de Nariño. La coca tenía allí importancia social y económica únicamente para proveer de hoja a la población indígena que la mascaba, pues, a diferencia de Perú y Bolivia, en Colombia no se cultivó coca de forma legal con fines de exportación. Hubo apenas unos pocos intentos por seguir los pasos de los países vecinos: un empresario santandereano alcanzó a realizar ciertas gestiones al respecto, pero descubrió que los especímenes colombianos eran muy po-



Recolectores de coca: Aunque la imagen original pertenece a De Bry, esta copia fue grabada después de 1600.

bres en cocaína, lo que impedía que el negocio fuese rentable⁵. El gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, quiso apoyar esta actividad y solicitó en 1912 al ministro colombiano en Bolivia que enviase semillas de la variedad de coca cultivada en ese país. Sin embargo, los tres sacos de semillas recibidos llegaron germinados y fueron por tanto inútiles⁶.

Pero si la hoja de coca sobrevivió a los embates de la Iglesia católica, no tuvo tanto éxito frente a la higiene pública. Durante el período de cambio del siglo XIX al siglo XX, la ciencia médica llegó a la conclusión de que el tratamiento de los pacientes individuales, aunque necesario, era insuficiente, y de que era responsabilidad de las sociedades realizar esfuerzos mancomunados para prevenir las enfermedades, prolongar la vida y promover la salud física y mental. El reconocimiento de la necesidad de la acción colectiva en la promoción de la salud y en la prevención y tratamiento de la enfermedad se expresó en el concepto de salud pública.

Pero en tanto que en los países desarrollados, en particular en Estados Unidos y Gran Bretaña, se podía contar, además del Estado, con la participación de grupos reformistas para realizar los cambios sociales requeridos, en naciones como Colombia, debido a la debilidad de las organizaciones sociales, esa labor fue responsabilidad exclusiva del Estado. La salud pública suponía, por tanto, un Estado con facultades y recursos muy superiores a los que había tenido tradicionalmente. No resulta extraño, entonces, que los servicios de higiene responsables de la política de salud pública hubiesen recibido su principal impulso, en primera instancia, durante la Regeneración y, con mucho mayor vigor, durante la República Liberal. La Junta Central de Higiene fue establecida por la Ley 30 de 1886 como organismo rector de la salubridad pública en el país, y en 1946 fue creado el Instituto Colombiano de Seguros Sociales y fue aprobada la Ley 27, que dio origen al Ministerio de Higiene.

En la actualidad, la salud pública es una de las características básicas de la vida social, pero no todas sus iniciati-

vas han sido positivas, y también en este campo hay pruebas de que el Leviatán estatal puede engendrar grandes calamidades. No se puede olvidar que a principios del siglo XX el movimiento eugenésico se propuso acabar con ciertas dolencias impidiendo la reproducción, e incluso promoviendo la destrucción deliberada, de los grupos sociales considerados inferiores. Los países latinoamericanos no vivieron nada parecido a la exterminación de los judíos o los gitanos, pero tales ideas contribuyeron a consolidar el desprecio de las élites por la población indígena. Colombia no es ni podía ser una excepción. Así, las opiniones de los profesionales dedicados a la salud pública nacional, que entre 1910 y 1950 fueron conocidos como *higienistas*, estaban pobladas de comentarios racistas y de un desprecio generalizado hacia la población indígena y sus costumbres.

El más famoso de los higienistas colombianos fue el profesor Jorge Bejarano, médico liberal quien, entre las muchas actividades que realizó, fue el principal defensor de la creación del Ministerio de Higiene y el primero en ocupar el despacho. Bejarano es bien recordado como la persona que consiguió la prohibición de la chicha en 1948, pero es menos conocido por haber sido quien quiso impedir que la población indígena del sur del país siguiese masticando o mambeando la hoja de coca. A mediados de la década de 1940, la hoja era usada principalmente en el Cauca —se producía y se consumía coca en 27 de los 37 municipios del departamento—, y en el occidente y el sur del Huila. Uno de los alumnos de Bejarano en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional se refería así a las consecuencias del consumo de coca (y cito en extenso por el interés del documento):

Si tenemos presente que desde la edad de siete u ocho años comienza el niño a mascar coca, nos explicamos fácilmente el desarrollo retardado y mediocre del indígena. Su estatura es pequeña... Pálido en extremo... Es anémico... La coca les quita el apetito [a los indígenas]: comen poco, tanto por la escasez de alimentos como por la inapetencia originada por el uso de la coca. Defecan de dos a tres veces al día: las deposiciones son líquidas y los alimentos ingeridos se excretan a medio digerir. Por eso se desnutren y se deshidratan en poco tiempo, con merma de fuerzas y vigor. Al cabo de dos o tres años están tuberculosos. Familias enteras perecen... Los que no mueren por bacilosis, terminan con una diarrea incoercible, acompañada de algidez... La amibiasis es en ellos galopante. Así, en pocos años van desapareciendo aceleradamente los restos de una raza que parecía vigorosa. El sistema nervioso sufre en alto grado los perjuicios de la coca: el mascarador de coca es de inteligencia torpe, oscura, pobre; es incapaz de aprender nada que le implique un mediano discurso mental; se aferra a sus creencias exóticas, cree en agüeros, en maleficios, en supersticiones. Obra y se rige por instintos. Hacen una vida del subconsciente. Un niño se está tres o cuatro años en una escuela y no aprende a leer. Por lo común, los hijos de los viejos mascaradores son idiotas y degenerados. Son una pesada carga para el Estado. Fácilmente sugestionables, se les induce sin dificultad a la comisión de crímenes espantosos. Su moral es la fuerza del instinto. Si no tienen coca, ni dinero para conseguirla, hurtan, roban, hacen cosas increíbles para conseguirla... Y por sobre todas las cosas, [el indígena] es mentiroso. Torpemente, estúpidamente mentiroso. La idiotez es su patrimonio común⁷.

Aunque las anteriores frases son insólitamente despectivas, esta actitud hacia los indígenas era generalizada entre la élite y la clase media de la época. En el Cauca, el desprecio por los indígenas solía ir de la mano con el rechazo a la coca. La mayor parte de los profesionales de la medicina de ese departamento coincidían en que la coca era nociva y sólo diferían en el medio más conveniente para acabar con ella. Pero aquí se presentaba el problema de las consecuencias económicas que ello tendría, y que al final sería el más polémico y complicado de resolver⁸. La coca era un importante elemento de la economía del sur del Cauca, en primer lugar, porque los terratenientes solían pagar a sus terrazgueros y jornaleros parte de su salario —por lo general la mitad— en especie, con la hoja. En segundo lugar, la coca era ampliamente cultivada e incluso algunos propietarios tenían plantaciones extensas.

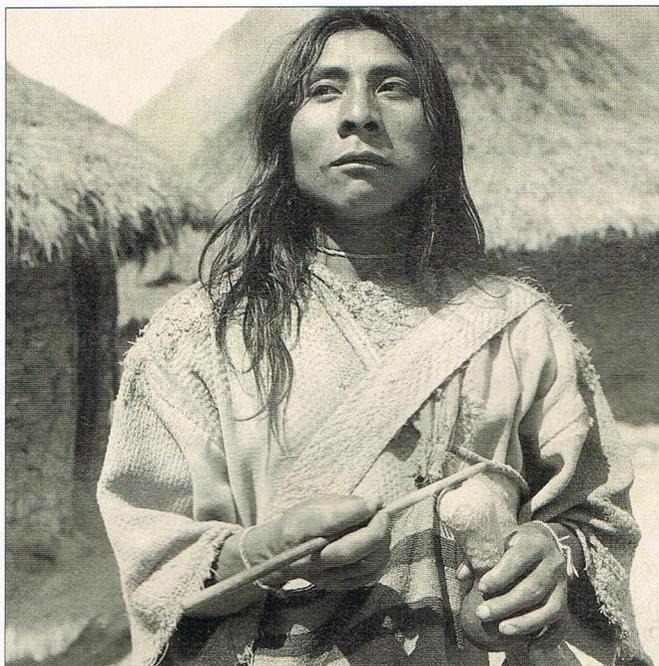
La primera medida que el gobierno nacional adoptó en contra de la hoja de coca fue la resolución 95 (11 de febrero de 1938) de la Dirección Nacional de Higiene, donde se establecía que las hojas de coca sólo podrían venderse en droguerías y farmacias, con la presentación de fórmula médica. Esta absurda medida desconocía los modos de producción y circulación de la coca y, por lo tanto, no tuvo aplicación alguna. Posteriormente, la resolución 578 (19 de septiembre de 1941) del Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social ordenó levantar un censo de las plantaciones de coca existentes y prohibió la creación de otras nuevas. Esta resolución causó inconformidad entre los terratenientes payaneses, e incluso la Asamblea del Cauca se manifestó en su contra. La siguiente medida, que calentó aun más los ánimos, fue la Ley 6ª de 1945, que en su artícu-



10 años de
o marinheiro
de Fernando Pessoa

**TEATRO
MATACANDELAS**

Temporada en Bogotá
Teatro La Candelaria
Octubre 4 al 15 año 2000
<http://matacandelas.pagina.de>



El mameo de la hoja entre los indígenas de Colombia tiene por lo menos mil años y es una de las tradiciones más arraigadas entre los kogi. • © Gerardo Reichel-Dolmatoff (1977).

lo 5° prohibió el pago de salarios en mercancías, incluyendo, sin mencionarla, a la hoja de coca. La disposición que finalmente puso de cabeza a los propietarios caucanos fue el decreto presidencial 896 del 11 de marzo de 1947. Este decreto prohibió expresamente “el pago de salarios y cualquier clase de emolumentos total o parcialmente en bebidas alcohólicas o en hojas de coca”, lo mismo que el cultivo y comercio de la coca y la marihuana, y ordenó la destrucción de las plantaciones existentes y el decomiso de las hojas, a menos que se encontraran en poder de farmacias autorizadas⁹. Hubo inconformidad generalizada, e incluso el partido liberal del Cauca culpó del decreto al gobierno conservador de Ospina, olvidando que su principal impulsor había sido el liberal Bejarano¹⁰.

Pese a que pretendían beneficiarlos, estas medidas constituían un ataque a las costumbres de los indígenas. En cualquier caso, no se les consultó ni hay testimonio alguno de sus opiniones a favor o en contra. Las voces de protesta provinieron exclusivamente de los señores acostumbrados a pagar salarios con la hoja, y de los propietarios de plantaciones. Los afectados exigieron el pago de una indemnización previa a la destrucción de los cultivos, y alguno sugirió, con argumentos que tienen plena actualidad, “ir sustituyendo los cocales, en forma lenta y técnica, por otros cultivos, con la ayuda y bajo la inmediata vigilancia del Estado”¹¹.

Ante las protestas de los productores de la coca, asesorados por el representante a la Cámara y futuro ex presidente Víctor Mosquera Chauz, Bejarano se vio obligado a enviar a Popayán al secretario general del Ministerio. En el memorando entregado al secretario por los productores, éstos pidieron la derogación del decreto 896, “por considerarlo inconstitucional, ya que ordena la destrucción de las plantaciones de coca sin previa indemnización”, o su aplazamiento por dos a tres años, caso en el cual los cultivadores se comprometían a eliminar la coca voluntariamente y sin reclamar indemnización alguna. Eso sí, decían que, de no accederse a sus peticiones, “se creará un problema social gravísimo pues los dueños defenderán a capa y espada la planta”¹².

Finalmente, y tras mes y medio de protestas, el gobierno aplazó por un año la vigencia del decreto 896 en la parte relativa a la destrucción de los arbustos de coca y el decomiso de las hojas mediante el decreto presidencial 1472 (30 de abril de 1947). En otros artículos, el decreto 1472 insistió en lo dispuesto por la resolución 578 de 1941, es decir, en la realización del censo de las plantaciones de coca y en la prohibición de establecer nuevos cultivos de la hoja, evidenciándose el incumplimiento de las anteriores prohibiciones. Precisamente una semana antes de la expedición de este decreto, Bejarano fue sustituido en el cargo por Pedro Eliseo Cruz. Aunque el plazo para la destrucción de las plantaciones y el decomiso de su producto llegó a su fin el 30 de abril de 1948, Bejarano no volvió a tocar el tema, con todo y que fue designado de nuevo ministro de Higiene en el gabinete de Unión Nacional del 10 de abril de 1948 y ocupó la posición hasta el 21 de mayo de 1949. Probablemente había escarmentado. La obligación de destruir las plantaciones estaba en pie, pero no había nadie dispuesto a ponerla en práctica. Por lo demás, las semanas posteriores al levantamiento del 9 de abril no eran el momento más propicio para abrir un nuevo frente de batalla. Retrospectivamente, Bejarano diría que el retraso “fue funesto y decisivo para la suerte de la campaña. En efecto, todas las veces que una medida radical en materia de higiene es sometida a la dura prueba de su aplazamiento, puede darse por descontado su total fracaso”¹³.

En los años posteriores, hubo algunos intentos esporádicos por revivir la campaña contra la hoja de coca. En 1956, Jaime Arboleda Gruesso, director departamental de Salud Pública del Cauca, informaba que las campañas contra la coca en aquel departamento habían logrado una significativa disminución del consumo, “pero también han producido un alto precio para el artículo (hasta \$500 la

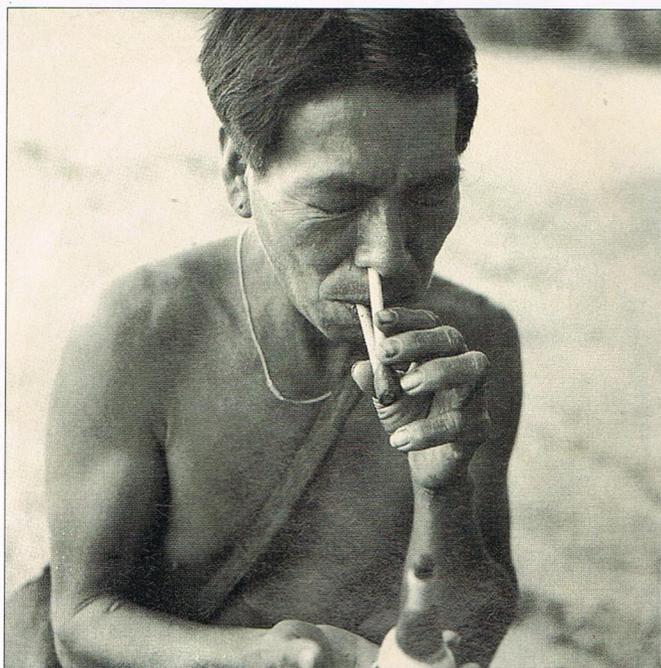
arroba), lo que ha determinado que los contrabandistas se ingenien las más diversas maneras para burlar el control”¹⁴.

La campaña contra la coca tuvo raíces locales, si bien no fue por completo independiente de las tendencias internacionales hacia un mayor control internacional de las drogas ilícitas. Al respecto, es necesario tener en cuenta que hasta la década de 1970 los mayores esfuerzos de control de los organismos internacionales y de los Estados Unidos estuvieron dirigidos hacia el opio y sus derivados. La cocaína y la hoja de coca fueron objeto de mucha menor atención, y ésta tuvo por foco a Perú y Bolivia, países que por lo demás consiguieron capotear con éxito y por décadas las presiones externas que les exigían establecer limitaciones a la producción de la hoja.

Así, pues, la prohibición de la hoja en Colombia fue adoptada de forma autónoma y sobre la base de considerar sus efectos directos, sin relación alguna con su papel como materia prima de la cocaína. Más aún, Colombia sugirió de su cuenta la adopción de medidas internacionales más estrictas en contra de la hoja. Un informe enviado en 1939 a la Sociedad de Naciones dice:

El gobierno cree que debe plantearse una acción internacional para facilitar la eliminación de este mal. El gobierno quiere sugerir que la Sociedad de Naciones, a través de sus organismos técnicos, debe considerar la posibilidad de preparar una convención internacional similar a la que se ha planteado en relación con el opio, la cual limitaría el cultivo de la coca exclusivamente a fines médicos en el mundo. Si esta sugerencia es aceptada, Colombia estaría agradecida y su colaboración se garantiza de antemano¹⁵.

Todo esto refleja que existía en el país una fuerte corriente prohibicionista nativa nacida de consideraciones racistas y sanitarias y, por otra parte, que los intereses económicos de la coca eran mucho menos fuertes en nuestro país que en los vecinos del sur. En Perú y Bolivia la producción de hoja de coca era un negocio importante a escala nacional, mientras que en Colombia casi estaba limitado al departamento del Cauca, una región secundaria dentro del equilibrio de poder durante el siglo xx. No importaba en consecuencia poner en la picota pública internacional a unos pocos productores de hoja de coca, dilectos representantes de la más primitiva reacción provincial —no obstante que, ante las primeras protestas del gremio troglodita, el gobierno se echara para atrás. En todo caso, como señalara Arboleda, toda prohibición genera delitos y delincuentes, pero no podemos exigir a nuestros higienistas de la primera mitad del siglo xx la virtud de la clarividencia,



Un viejo chamán bará, de la tribu tukano, absorbe por la nariz un alucinógeno preparado con corteza de virola. • © Gerardo Reichel-Dolmatoff (1968).

cia, la capacidad de prever que sus afanes prohibicionistas estuvieran cavando el abismo por el que se precipita la Colombia del presente.

Matar al adicto (para salvarlo)

Los avances de la química durante el siglo xix permitieron aislar los alcaloides de algunas drogas. La morfina fue aislada en 1826, la cocaína en 1844 y la heroína fue sintetizada a partir de la morfina en 1898. Estos potentes alcaloides tenían la ventaja, a diferencia de las drogas conocidas hasta entonces, de que podían ser dosificados. Los beneficios potenciales de estas nuevas drogas parecían en un principio ilimitados. En la *Revista Médica de Bogotá* apareció en 1875 un trabajo de Florentino Angulo denominado “Locura curada con inyecciones hipodérmicas de morfina”, donde el autor afirmaba haber curado con esta droga a una paciente de 23 años atacada de “manía de tercer grado”. Decía el autor: “En 59 días se curó con 29 inyecciones en las cuales se le administraron 7 gramos 95 miligramos de clorhidrato de morfina, sin que se manifestasen ninguno de los accidentes que algunos le han atribuido”¹⁶.

Poco tiempo después se hizo evidente que el principal riesgo de la morfina no era la posibilidad de una sobredosis accidental, como temía Angulo, sino la adicción. La mayor potencia de las nuevas drogas, la invención de la jeringa hipodérmica en 1845 y unas formas de consumo por fuera de



Una temprana y poderosa afición a la morfina llevó al poeta Eduardo Castillo (1889-1938) a morir antes de los cincuenta años. • © Instituto Caro y Cuervo.

cualquier contexto ritual permitieron que su uso se extendiese entre amplias capas de la población de los países desarrollados y entre la élite de países como el nuestro. Así se llegó a la adicción y al abuso, que incluso puede ocasionar la muerte, según lo testimonian diversas historias aparecidas a partir de entonces. Plata Azuero describió el caso de un joven bogotano fallecido repentinamente en 1887 como consecuencia del poliuso de morfina, hidrato de cloral, éter y cloroformo durante cuatro años y medio¹⁷. Y Uribe Ángel nos dejó la historia de Alejandro Eduardo Restrepo y Callejas, nacido en Medellín y graduado como médico en la Universidad de París, quien se aficionó al “uso inmoderado” de la morfina y la cocaína tras regresar a su ciudad natal en 1882, y murió en 1889, durante una visita a París, al tirarse de una ventana cuando trataba de huir de las alucinaciones causadas por una dosis excesiva de cocaína¹⁸.

A principios del siglo xx, la adicción había entrado a hacer parte del conjunto de enfermedades mentales que requerían internamiento. Entre 1901 y 1906, el Asilo de San Diego, situado donde hoy está el Hotel Tequendama de Bogotá, atendió a 1.048 pacientes, de los cuales tres lo fue-

ron por morfinismo. Por su parte, la Asamblea de Antioquia aprobó en 1904 una ordenanza que dispuso la división del manicomio seccional en diversos departamentos, uno de ellos el de toxicómanos¹⁹. Las novelas de la época reflejan el avance del consumo y de la adicción a las drogas. Los “drogómanos”, como se les llamaba entonces, son personajes destacados de la novela *Diana cazadora*, escrita por Clímaco Soto Borda y publicada en 1915, y otro de ellos es protagonista de *Los humildes*, de Alfonso Castro, publicada en 1910. El personaje principal de *La nube errante*, de Manuel Briceño, una obra de 1928, llega al suicidio a través del hachís y el opio. Obviamente, por las innumerables obras de José María Vargas Vila desfilan muchos adictos.

Existen muchos testimonios que dan cuenta del rechazo generalizado hacia las llamadas “drogas heroicas” entre médicos, periodistas y escritores de las tres primeras décadas del siglo xx. El Congreso se hizo eco de esta preocupación y aprobó diversas medidas dirigidas a regular y prohibir esas drogas. La pionera fue la Ley 11 del 15 de septiembre de 1920. Colombia también suscribió las convenciones internacionales antidrogas de 1912, 1925 y 1931. Y la Dirección Nacional de Higiene, a través de sus resoluciones, reglamentó y se encargó de la aplicación de las diversas convenciones y leyes. Estas disposiciones pretendían impedir que las drogas llegasen a manos de los consumidores, y con ese fin establecieron todo tipo de controles sobre su importación y exportación, comercio interno, prescripción y expendio. No sorprenderá a nadie saber que las violaciones a tales normas empezaron desde el momento mismo en que entraron en vigor, y por ello puede decirse que el narcotráfico colombiano nació en 1920, aunque no constituyó al principio un grave problema.

La primera disposición que se ocupó específicamente de los usuarios de drogas fue la Ley 118 (22 de noviembre de 1928), cuyo artículo 6° decía: “Los que hicieran personalmente uso indebido de las drogas a que se refieren la Ley 11 de 1920 y la presente, serán reclusos en una casa de salud, en un hospital o en algún otro asilo durante el tiempo que señale la respectiva autoridad sanitaria y se les someterá a un tratamiento conveniente”. Para dar cumplimiento a la norma, el decreto 1377 (30 de agosto de 1930) del Ministerio de Educación dispuso en su artículo 29 que “la Dirección Nacional de Higiene y Asistencia Pública tratará con la Junta General de Beneficencia de Cundinamarca la manera de que se destine un pabellón en uno de los asilos de su dependencia para la reclusión y tratamiento de los toxicómanos”. En 1932, la Dirección Nacional de Higiene dictó las Resoluciones 9 y 61 según las cuales los

adictos carentes de recursos serían atendidos por cuenta del Estado en el Manicomio de Varones de la calle 5^a. Aquellos que podían pagarse el tratamiento se internaban en clínicas privadas, en especial en la Casa de Salud de Peña y en la Clínica de Marly²⁰.

Uno de los primeros beneficiarios de la nueva política fue Eduardo Castillo, quien nació en 1889 y se convirtió en adicto a la morfina a los 21 años. En uno de sus poemas, Castillo testimonió la naturaleza fatídica de la droga:

EL ÍDOLO

Qu'importe le flacon pourvu qu'on aie l'Ivresse?

Maga de las redomas letales, que recatas
—como dentro de un círculo mágico— mis postreras
fatigas y mis sueños volubles en las gratas
penumbras de un nirvánico jardín de adormideras;

con tus azules uñas de harpía me laceras
el corazón desnudo... ¿Qué importa, si dilatas
el horizonte rosa y oro de mis quimeras
y si me das tus besos al tiempo que me matas?

Al par ramera y virgen, tú posees la llave
del negro paraíso donde brindas el suave
nepenthes de tus labios a los mismos que inmolas;

y en cuyo umbral vedado vigilas, grave el ceño,
los párpados violetas cargados de beleño
y con las manos cándidas colmadas de amapolas²¹.

Sometiéndose a las disposiciones de la Dirección Nacional de Higiene, Castillo ingresó al Manicomio de Varones en 1933. Durante varios meses el poeta fue sometido a una cura de desintoxicación radical, en la cual se le negó por completo la droga. Castillo regresó a su casa pero, como consecuencia de la privación, se apoderó de él la inacción y durante seis meses permaneció postrado en una cama. Su médico, Edmundo Rico, encargado entre otras cosas de dejar testimonio de los sufrimientos de Castillo, en junio de 1934 se dirigió al director departamental de Higiene de Cundinamarca, quien no era otro que el profesor Bejarano, y le pidió licencia para dispensar la droga al poeta. Éste pareció revivir con la droga, pero ya era demasiado tarde; nunca recuperó sus facultades mentales ni el vigor anteriores a la desintoxicación. Perdió la vista y finalmente murió, por causa de una septicemia, en 1938²².



«La dama de los cabellos ardientes» —imagen con la que Barba Jacob designa, entre otras realidades, a la marihuana— fue conocida por el poeta en México en 1909. • © Casa Silva.

Las políticas de control y prohibición de las drogas tuvieron su origen en la preocupación por los consumidores y los adictos. Las normas dictadas al amparo de esa preocupación pretendían someter a los usuarios a un tratamiento obligatorio de desintoxicación. Para ello se seguían dos procedimientos diferentes según fuera la orientación del médico: algunos consideraban que el síndrome era un mal físico que debía combatirse mediante el uso de otras drogas, mientras otros afirmaban que tenía causas puramente psicológicas y que el objetivo debía ser separar al usuario de la droga, de forma radical si fuese necesario. Unos y otros se oponían a las curas de mantenimiento, es decir, a seguir proveyendo de drogas a los usuarios de manera indefinida. Pese a toda la buena fe que pudieron tener los médicos de entonces, sus opiniones partían de ideas falsas, sin bases científicas, de claros prejuicios sobre los adictos²³.

Es éste el lamentable caso del poeta Castillo, quien no encontró la muerte a manos de la temida “maga de las redomas letales”, sino en los tratamientos que médicos y

legisladores mandaban para la cura de la adicción. El consumo de las “drogas heroicas”, en particular el de cocaína, se redujo en los años siguientes. Se trató de una disminución abrupta, que seguía un patrón similar al de Estados Unidos, donde hubo una primera epidemia entre las décadas de 1880 y 1920, luego de lo cual la cocaína se convirtió en una droga de importancia muy menor entre las décadas de 1930 y 1960²⁴. Así, por ejemplo, el total de adictos registrados en Colombia en 1939 fue de 160, 127 hombres y 33 mujeres, de los cuales 82 hombres y 28 mujeres usaban morfina y sus derivados, y 39 hombres y 4 mujeres eran consumidores de heroína²⁵. La cocaína no es mencionada en parte alguna.

La morfina y la heroína eran aún consumidas e importadas de forma clandestina, pero perdieron en estos años la imagen de sofisticación que tenían hasta entonces, sobre todo en los círculos bohemios de espíritu decadente, tan celebrados durante el cambio del siglo XIX al XX. Los estatutos legales se hicieron más estrictos, aunque, al menos en el caso de Castillo, no consiguieron acabar con la adicción sino con el adicto. Es preciso reconocer que la prohibición de las drogas manufacturadas, en particular de los opiáceos, fue efectiva porque hizo parte del estigma que la sociedad asoció con ellas. La Segunda Guerra Mundial también jugó en contra de los opiáceos, pues impidió la llegada de las drogas manufacturadas que venían de contrabando desde Europa. Con seguridad esto salvó a un buen número de ciudadanos de caer en la adicción, pero empujó a quienes querían disfrutar de los placeres del opio hacia los márgenes de la sociedad, de donde podían no regresar.

La marihuana, de la periferia al centro

La marihuana fue la primera droga ilegal que dio lugar a una bonanza económica en Colombia, pero fue la última en llegar al país. Como se sabe, de la mata de marihuana se deriva una de las principales fibras textiles del mundo, el cáñamo. Los españoles hicieron algunos intentos por aclimatar el cáñamo en sus colonias americanas, incluida la actual Colombia, con poco éxito. Desde entonces nos acompaña una planta de menor abolengo: el fique. El único sitio

donde el cáñamo se dio bien fue al norte del virreinato de la Nueva España, en lo que hoy constituye —y algunos verán en ello un presagio de hábitos futuros— la California estadounidense. El gobierno británico también trató de impulsar el cultivo del cáñamo en Jamaica hacia 1800 y tampoco lo consiguió. Sin embargo, la planta se adaptó a la isla y se hizo silvestre. Luego de la emancipación de los esclavos en 1833, muchos libertos abandonaron las plantaciones y para reemplazarlos los ingleses trajeron trabajadores de la India. Éstos conocían las propiedades alucinógenas de la *ganja* —nombre con que se conoce a la marihuana en Jamaica— y transmitieron su saber a la población negra. El consumo de la planta se extendió, al punto de que se convirtió en un hábito de la clase trabajadora de la isla e incluso se ha vuelto parte esencial del estilo de vida de los integrantes del movimiento político-religioso *rastafari*²⁶.

De acuerdo con el profesor Socarrás, la reintroducción de la marihuana en Colombia fue obra de nativos de Jamaica que llegaron a la costa atlántica, y más exactamente a Barranquilla, a trabajar como picapedreros en la década de 1920²⁷. Ardila, por el contrario, considera que la marihuana se expandió a Colombia desde Panamá²⁸, posibilidad que no puede descartarse dado que, a partir de 1916, las autoridades estadounidenses se quejaron repetidas veces del consumo de marihuana por parte del personal militar de bajo rango de la Zona del Canal²⁹. Cualquiera fuera su lugar de procedencia, la marihuana entró al país por los puertos del Atlántico y luego penetró hacia el interior siguiendo el río Magdalena.

Durante varias décadas, el consumo de la planta estuvo restringido “a gentes de bajos fondos, cargadores, hampones, pequeños contrabandistas, braceros, vendedores ambulantes, homosexuales reconocidos, prostitutas de bajo cuño, delincuentes mayores habituales (atracadores y ladrones, asaltantes), bandoleros..., población carcelaria masculina y femenina, bogas, choferes, pequeños artesanos, soldados..., etc.”³⁰. A este colectivo habría que agregar a los artistas bohemios, el más famoso de los cuales fue el poeta Porfirio Barba Jacob, quien conoció a “la dama de los cabe-

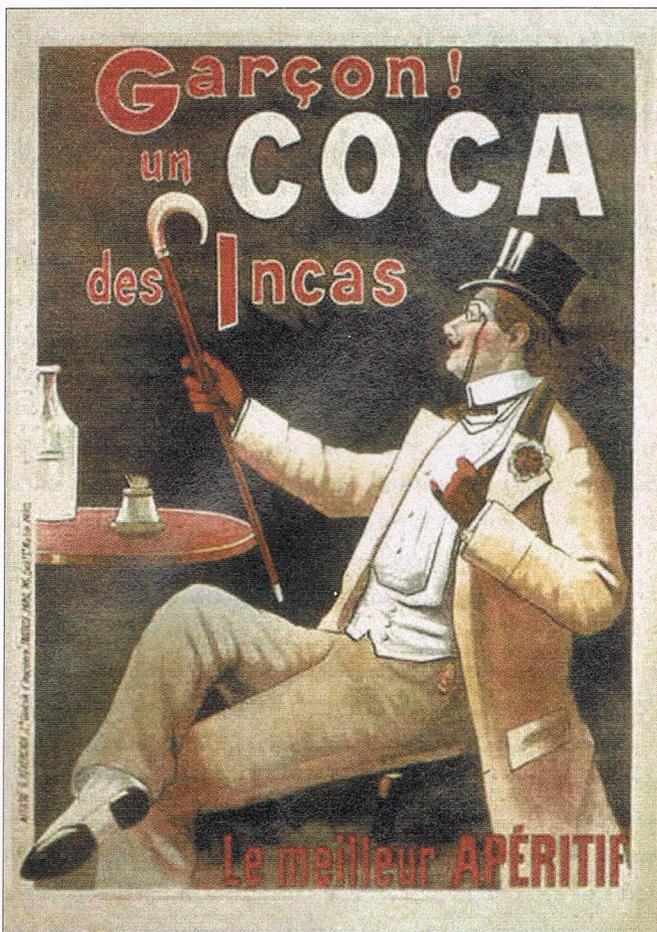


**BOLSA NACIONAL
AGROPECUARIA S.A.**

Empresa líder en comercialización agropecuaria y agroindustrial

www.bna-sa.com.co * bnasa@bna-sa.com.co * (1) 6 29 25 29 Ext. 155-157

RICO el campo!



En el último tercio del siglo XIX florecen en Europa y América bebidas alcohólicas y no alcohólicas aderezadas con coca. Entre ellas, el entonces solicitado «Vino de los incas».

llos ardientes” en 1909, en México. A su regreso al país en abril de 1927, tras veinte años de ausencia, trajo consigo semillas de marihuana, pues tenía por costumbre sembrar la planta allí donde se instalaba para asegurar su ración cotidiana. El poeta no indujo, al parecer, a ninguno de sus conocidos a usar la hierba, y cuando abandonó nuevamente Colombia en mayo de 1930, esta vez para siempre, no dejó tras de sí un grupo de nuevos iniciados³¹.

Ya para entonces la marihuana estaba prohibida. De hecho, y a diferencia de la mayor parte de naciones del mundo, la marihuana fue objeto en Colombia de las mismas regulaciones que otras “drogas heroicas” de reconocida capacidad adictiva. La Ley 11 del 15 de septiembre de 1920 estableció que la *Cannabis indica* sólo podía venderse en boticas y mediante receta médica, aunque las infracciones a esta disposición se castigaban apenas con multas y, en caso de reincidencia, con el cierre del establecimiento. Cabe suponer que ninguna farmacia se dedicó al expendio de la hierba. La Ley 118 de 1928 introdujo la pena de prisión

para quien ejerciera el “comercio ilegal” de las “drogas heroicas”, incluida la marihuana, y estableció la internación obligatoria de los consumidores.

El ya mencionado decreto 1377 de 1930 estableció los procedimientos para la importación y el comercio de las “drogas heroicas”, pero en su artículo 1º hizo una única excepción: “Prohíbese la importación y la venta en cualquier forma de la preparación conocida con el nombre de marihuana”. Es decir, se consideraba aceptable el consumo de cocaína y opiáceos con fines médicos, pero la prohibición de la marihuana era absoluta, sin exceptuar siquiera las potenciales aplicaciones médicas. Sin embargo, esta disposición y otras posteriores, como por ejemplo la resolución 574 (4 de octubre de 1930) o la número 3 (9 de enero de 1936), ambas provenientes de la Dirección Nacional de Higiene, establecían la obligación de contar con licencia para importar “el cáñamo indio y sus derivados”. Esta contradicción se explica por el error de considerar el cáñamo indio y la marihuana como dos especies botánicas diferentes. De la ignorancia total frente a la naturaleza y efectos de la marihuana sirve de ejemplo un insigne médico de la época:

En Barranquilla... se emplea la palabra “marihuana” para designar un producto tóxico, ya en boga entre ciertas gentes de aquella nobilísima ciudad. No sé a qué corresponde este término, porque no es científico; y en el argot de los vendedores y contrabandistas de drogas heroicas se cambian los vocablos referentes a su oficio o a su comercio, de un puerto a otro, con el objeto de despistar a la policía. Por la manera como han descrito los diarios de la Costa la forma en que se emplea la marihuana, supongo que se trata del *chandoo*, o del *dross*, de que os he hablado [el autor se refiere al residuo de opio que queda en las pipas al ser fumadas], pues tal producto no corresponde a la morfina ni a la cocaína. En todo caso, es un producto especialmente nocivo, que se fuma, y de terribles y rápidos efectos³².

La resolución 645 de 1939 de la Dirección Nacional de Higiene prohibió el cultivo de la marihuana y concedió sesenta días para destruir las plantaciones existentes. Esta política no tenía mayores posibilidades de éxito pues, como dijo un eminente botánico, “en Colombia, por la ignorancia de algunos hombres públicos, al mismo tiempo que se fomentaba la aclimatación del cáñamo, se prohibían los cultivos de marihuana”³³. La Ley 45 de 1946 determinó que el cultivo y comercio de la planta constituían delitos contra la salubridad y se propuso castigarlos con fuertes sanciones. Fue a partir de entonces que la población tuvo clari-



Para la publicidad de numerosas bebidas con coca se contrató a talentosos artistas, como el pintor y cartelista checo Alfons Mucha (1860-1939), a quien pertenece esta litografía.

dad sobre el carácter de la marihuana y que las autoridades empezaron a perseguir la planta y a sus consumidores.

Un famoso cronista judicial de Bogotá narra que, durante un viaje a Barranquilla en mayo de 1946, supo qué era lo que la cucaracha de la popular canción mexicana necesitaba para caminar. Dice: “Inocente hasta entonces, vine a saber que la marihuana era el mismo cáñamo indio, que al fumarlo produce efectos tóxicos y alucinantes”. En los artículos que escribió entonces, muy comentados en la capital, recogió las palabras con las que el teniente Villalobos explicaba su labor contra el consumo de marihuana: “Como no existe ninguna legislación restrictiva de ese vicio, yo he tenido que actuar un poco atropelladamente y recojo en la vía pública a los ‘engrifados’ que caen en los parques o andenes y, para ahorrarle a Barranquilla este triste espectáculo, los llevo a la cárcel municipal por algunas horas, y en algunos casos por dos o tres días”³⁴. Esta muestra de arbitrariedad oficial, justificada por razones estéticas, se aplicaba en contra del consumidor y no del productor, pues su objetivo era poner tras las rejas a los marginales, no acabar con la costumbre.

A este período corresponden los hechos que recogió José Vélez Sáenz en la novela *Las llaves falsas*. El protagonista de esta obra se llama Leopoldo y narra, bajo la forma de un diario escrito entre mayo de 1944 y septiembre de 1946, su progresiva habituación a la marihuana y su internamiento en una clínica privada —Vélez Sáenz estuvo realmente en la Clínica Neuropsiquiátrica Santo Tomás en el año 1946—, en la que era tratado con electrochoques e insulina para conseguir que abandonase el hábito. En su primera edición, de 1959, la novela termina cuando Leopoldo abando-

na la clínica en condiciones aparentemente satisfactorias. Pero en la segunda edición, publicada 17 años después, el autor nos revela que Leopoldo recae en su hábito poco después de abandonar la clínica, para adentrarse en un sendero de “irreversible decadencia”³⁵. Es difícil saber qué resulta más sorprendente: la identificación de la marihuana como agente del declive de una vida o los intentos por impedir su consumo mediante choques eléctricos. En cualquier caso, esta novela demuestra el grado de desconocimiento que había sobre los efectos de la marihuana, que no es adictiva y, en el peor de los casos, sólo genera dependencia psicológica.

Pero el problema no era de ciencia sino de control social. El cultivo, comercio y consumo de marihuana hicieron parte de los numerosos “estados de especial peligrosidad” definidos y sancionados en el decreto extraordinario 0014 de 1955. Como la marihuana crecía con bastante facilidad, los consumidores se surtían por lo general de plantas silvestres. También existían algunos pequeños cultivos. Esta situación cambió hacia 1955, cuando el consumo empezó a extenderse más allá de los sectores marginales, hacia jóvenes de todas las clases y condiciones sociales, un síntoma más del acelerado proceso de modernización que por ese entonces iniciaba el país. Con el fin de satisfacer la nueva demanda, fueron apareciendo cultivos más extensos, primero en cercanías a las ciudades y luego en zonas rurales³⁶.

Un autor decía por entonces que la marihuana “goza de popularidad entre gentes cultas de la ‘nueva ola’ y se han presentado casos de consumo en reformatorios de menores y en colegiales; es un vicio en etapa expansiva”³⁷. En

Bogotá, la práctica se centró en el antiguo parque Colón, en la calle 60 de Chapinero, aunque de acuerdo con Uribe Cualla los niveles de consumo más elevados tenían lugar en el Valle y la costa atlántica³⁸. Sin embargo, el gobierno nacional mantuvo la prohibición. El artículo 23 del decreto 1699 de 1964, "sobre conductas antisociales", estableció lo siguiente:

El que sin permiso de la autoridad cultive, elabore, distribuya, venda o suministre, aun cuando sea gratuitamente, use o tenga en su poder la marihuana (*Cannabis indica*), incurrirá en relegación a colonia agrícola de dos a cinco años. Cuando el que use la marihuana requiera tratamiento especial en casa de reposo u hospital, a juicio de los médicos legistas se impondrá como única medida internación en establecimiento adecuado por el tiempo necesario para su curación.

De esta forma, los consumidores ocasionales iban a prisión, mientras que los dependientes recibían tratamiento; diferencia desproporcionada e injustificada. El caso es que en tanto el consumo de marihuana se extendía, los representantes de una sociedad caduca hacían las leyes. "El consumo de la marihuana puede fácilmente transformar a una persona sexualmente normal en un homosexual..., un despreciable homosexual"³⁹, afirmaba un profesor de farmacología de la Universidad de Antioquia, quien obtuvo el primer premio científico de la Universidad de Medellín con un trabajo que sirvió de base al libro donde aparece este pasaje.

Al contrario de lo que ocurrió con las drogas manufacturadas, cuya prohibición tenía bases discutibles pero científicas, las leyes contra la marihuana fueron aprobadas desconociéndose todo sobre ella y sobre las consecuencias de su consumo. Quienes crearon la política no tenían interés alguno en adoptar decisiones más informadas, pues su propósito no era prevenir las posibles consecuencias negativas del consumo de la hierba, sino contar con un mecanismo adicional para confinar y, si era posible, sacar de circulación a minorías desviadas. Con todo, y pese a las prohibiciones, buena parte de la juventud colombiana fumó marihuana con arrebato en la década de 1960.

Una digresión sobre la ilegalidad

Visto en perspectiva histórica, el narcotráfico es la última etapa de dos formas de ilegalidad: el contrabando y la violencia. El contrabando tiene antecedentes que se remontan a los primeros tiempos de la Colonia. Por siglos, las fronteras neogranadinas y colombianas han sido contornos po-



Efraín González, con las manos cruzadas, en una de las pocas fotos suyas que se conocen. Atrás, sus guardaespaldas y representantes de la Iglesia. • © Archivo de Marteens y Sánchez.

rosos por donde se filtraban los bienes que el Estado quería y no podía gravar. Prácticamente no hay región fronteriza donde el contrabando no haga parte de las tradiciones locales, donde las historias de senderos clandestinos no sean conocidas y compartidas por todos. Pero dos zonas en particular se constituyeron en conductos privilegiados para la entrada de alijos al país casi sin restricción: Urabá y, sobre todo, la península de la Guajira, donde todos a una, élites y pueblo llano, indígenas e inmigrantes árabes, hicieron del delito fiscal un modo de vida.

La violencia generalizada, que usa argumentos políticos y afecta a grandes grupos de la población, también tiene una larga historia, aunque menos extensa que el contrabando. Correspondió a la República movilizar con regularidad a huestes de campesinos para asesinar a sus compatriotas en nombre de alguno de los partidos tradicionales. Esta situación desembocó en la Violencia, con mayúscula, de las décadas de 1940 y 1950.

En realidad, la violencia no es única, sino múltiple y de orígenes diversos. No existe relación alguna entre la violencia de la actualidad y la que tuvo lugar en la década de 1940. Sin embargo, estas violencias son lo suficientemente próximas como para generar un aprendizaje de técnicas que pueden ser usadas y mejoradas —conseguir que sean más destructivas— en la siguiente violencia. No es posible un aprendizaje de la paz, pues la sociedad apenas está aprendiendo a tramitar sus conflictos de manera pacífica cuando aparecen nuevos argumentos o condiciones que justifican el uso de la violencia e inician un nuevo ciclo de destrucción. Es lo que ocurrió, por no ir más lejos, en las décadas de 1960 y 1970. En la primera, tras casi siglo y medio de enfrentamientos, los partidos estaban empezando a tramitar sus conflictos de forma civilizada cuando la izquierda guevarista se dedicó a promover la revolución. En la década del setenta, las guerrillas estaban siendo doblegadas cuando el narcotráfico creó las condiciones para un nuevo ciclo de violencia, en el cual estamos.

El contrabando y la violencia han estado en contacto en el pasado. El contrabandista ha debido siempre acudir a la violencia para resolver aquellos conflictos que no puede resolver de otra manera. Los traficantes tradicionales, aquellos que cruzaban el mar en embarcaciones ojalá más rápidas que las del gobierno, solían andar con arma al cinto. En la Guajira, a las extendidas actividades ilegales se unieron las demandas del honor para justificar el porte permanente de las armas. Pero los violentos más destacados no acostumbraban a dedicarse al contrabando antes de la década del setenta. Su principal alimento era la ideología que, junto con alguna extorsión ocasional, los sostenía y por lo tanto los mantenía al margen del comercio de productos ilegales. Tan sólo durante las guerras civiles era necesario introducir un esporádico alijo de armas con la complicidad de marineros caribeños o los habitantes de las fronteras con Venezuela o Ecuador.

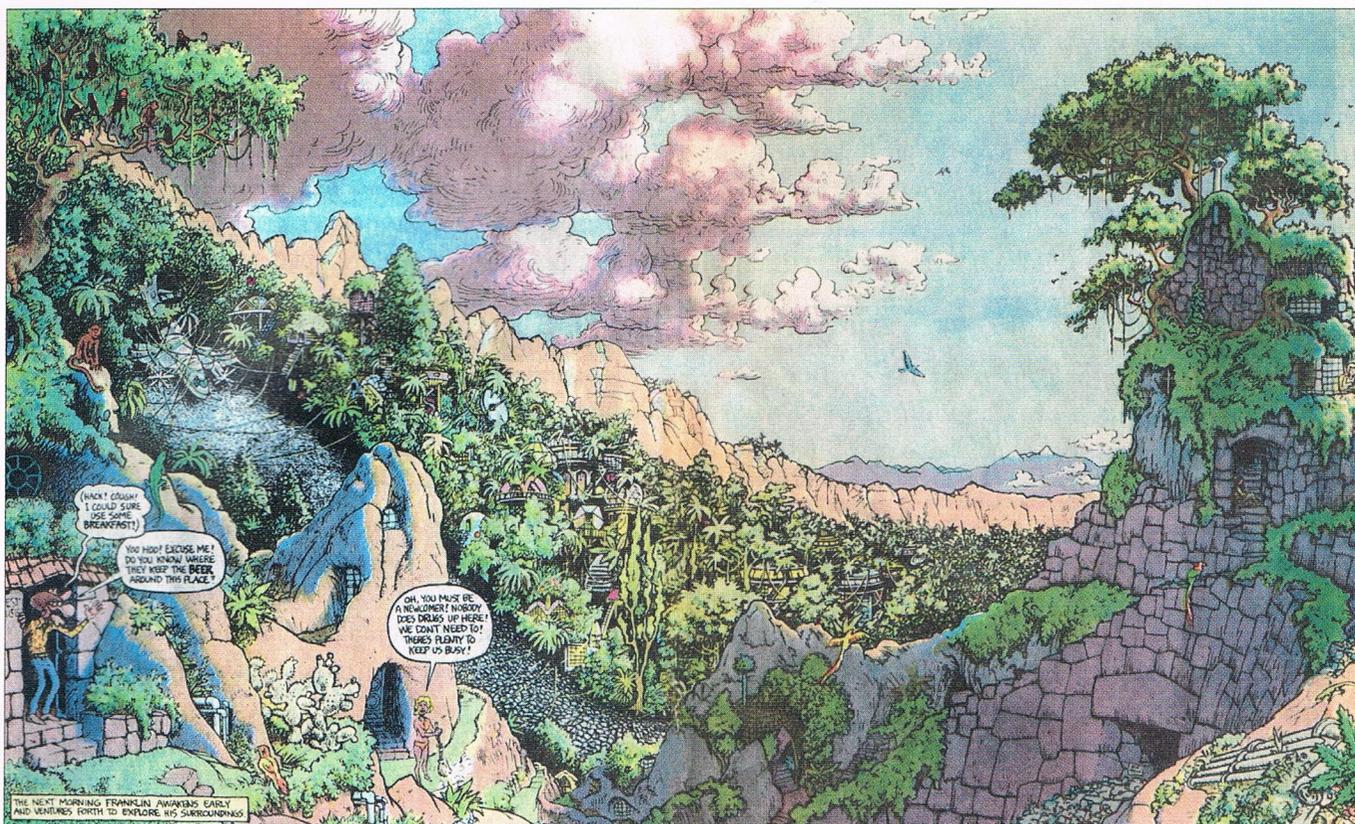
Esta situación empezó a cambiar a mediados de siglo, y quien mejor encarna el nuevo mundo en ciernes es Efraín González. De familia conservadora, se formó en la Violencia partidista que asoló el sur del Gran Caldas a principios de la década de 1950. Luego se estableció en la provincia de Vélez, Santander, desde donde instauró su dominio sobre los distintos grupos que guerreaban por el control de las minas de esmeraldas del occidente de Boyacá. Aunque la

mayor parte de los yacimientos eran propiedad del Estado, pues, desde la Constitución de 1886, éste es dueño de todas las riquezas del subsuelo, ni entonces ni ahora ha podido controlar efectivamente esas riquezas, pese a encontrarse el occidente de Boyacá en todo el centro del país, muy cerca de la capital. González aplicó las habilidades adquiridas durante la Violencia partidista para erigir un emporio, autónomo del poder estatal, donde los negocios eran el contrabando y el ejercicio de la violencia extrema⁴⁰.

Durante muchos años el sitio donde murió González fue lugar de peregrinación, como más recientemente lo ha sido la tumba de Pablo Escobar. Estos dos hombres lograron organizar, controlar y brindar algo de orden a dos mercados, el del contrabando de esmeraldas y el de cocaína —inherentemente inestables debido a su carácter ilegal—, mediante el uso de la violencia. Ambos consiguieron fijarse en la imaginación popular al burlar al Estado y a sus agentes, al menos hasta sus respectivas muertes, la de González en 1965 y la de Escobar en 1993. La admiración por González estuvo restringida a algunos sectores sociales del interior, mientras que el respeto hacia Escobar —ciertamente

Publicidad de productos basados en alcaloides de la New York Quinine and Chemical Works Limited (1901).





El cómic «The Freak Brothers», extremadamente popular en los años setenta, relataba las aventuras de dos hermanos marihuaneros y drogadictos que, entre muchas aventuras, pasaron por Colombia, tierra de una famosa variedad de «la mona».

mezclado con temor, al menos en Colombia— fue más general y se extendió por fuera de las fronteras colombianas. Durante las casi tres décadas que separaron las muertes del bandido y del narcotraficante, hubo muchos cambios en la sociedad colombiana. Uno de los más importantes fue la difusión del crimen como modo de vida y mecanismo de ascenso social.

El narcotráfico adentro y afuera

En las páginas anteriores se ha insistido en que las distintas prohibiciones fueron condición suficiente para la aparición de tráficos clandestinos que ponían en contacto a los consumidores con los productores de drogas. Ahora bien, el narcotráfico de las primeras décadas era apenas un renglón secundario de los contrabandos fronterizos. El propósito del narcotráfico de ese entonces era introducir drogas al país a través de los puertos de la costa atlántica y Buenaventura, no exportarlas, como en la actualidad. Las drogas que entraban de contrabando eran los opiáceos y la cocaína, ya que la marihuana abundaba en forma silvestre en buena parte del país y además era muy fácil de cultivar.

Si se atiende a los documentos oficiales estadounidenses, en la década de 1930 Colombia ya estaba integrada a las

redes clandestinas que vinculaban a Europa, donde estaban los principales productores mundiales de drogas manufacturadas, con los consumidores de los países caribeños. En 1930, las autoridades nacionales decomisaron alijos de drogas que comprendían 33 kilos de opio bruto, 47 kilos de morfina pura, 1,5 kilos de heroína y 160 kilos de cáñamo indio⁴¹. El informe del Departamento de Narcóticos de los Estados Unidos para el año 1932 decía: “La prevención del contrabando de narcóticos a través de los puertos del Canal hacia la República de Panamá se dificulta, ya que aparentemente hay poco control del tráfico en Costa Rica y Colombia, los países vecinos. Durante años, el tráfico se ha llevado a cabo en San José y Puerto Limón, en Costa Rica, y en Barranquilla, Cartagena y Santa Marta, puertos colombianos”. Y agregaba que en noviembre de 1932 había sido arrestado en la Zona del Canal un individuo con 275 gramos de clorhidrato de cocaína, quien afirmó “que había conseguido la cocaína con Simón Baena Calvo, según se dice jefe de un grupo de narcotraficantes en Cartagena, Colombia”⁴².

De mucho interés es el siguiente informe, enviado el 24 de agosto de 1933 por el agregado de negocios de la Legación de los Estados Unidos en Bogotá, que explicaría la

poca efectividad de las autoridades colombianas en la represión del contrabando de drogas:

El capitán Gustavo Gómez P., director General de la Policía Nacional de Colombia..., y varios otros oficiales colombianos de credibilidad, me han hablado confidencialmente en diferentes ocasiones acerca del tráfico de narcóticos ilícitos en Bogotá. Apparentemente, se presenta una considerable dificultad para controlar el tráfico debido al hecho de que muchos drogadictos son prominentes social o políticamente; sus influencias personales son tales que resulta imposible perseguirlos. El hábito a los narcóticos en Bogotá parece restringido a una clase más bien pequeña; el alto costo de las drogas aquí las coloca fuera del alcance del grueso de la población. Se entiende que el hábito está más extendido en ciudades de la costa caribe, como Barranquilla y Cartagena, donde tiene lugar algún contrabando en las embarcaciones y los precios son más bajos. La fuente principal de drogas (heroicas) consumidas en Colombia parece ser europea⁴³.

El narcotráfico continuó bajo un esquema similar durante la década de 1930, aunque, como se dijo antes, la reacción social y la legislación habían comenzado a hacer mella en la popularidad de las drogas manufacturadas, sobre todo de la cocaína. La situación cambió por completo como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, pues las hostilidades obligaron a la interrupción del comercio con Europa, eliminando de tajo el flujo de derivados del opio. Estados Unidos se encargó de proveer las drogas requeridas para cubrir las necesidades médicas, pero los mercados clandestinos de morfina y heroína se vieron afectados y los precios de estas drogas se dispararon, poniéndose más allá del alcance de la mayoría de sus usuarios habituales. Algunos optaron por el láudano, un compuesto de opio y otras sustancias, que era más fácil de adquirir en las farmacias, aunque para ello debían recurrir al engaño. En enero de 1941 un "toxicómano" de Bogotá fue detenido por usar recetas falsificadas para adquirir láudano. El juez determinó, mientras resolvía el caso, su reclusión en un sanatorio oficial para recibir tratamiento de desintoxicación⁴⁴.

Hasta la década de 1940, los países andinos no fueron importantes en el narcotráfico internacional y no producían cantidades significativas con destino al mercado ilegal. Como ya se dijo, casi todos los países latinoamericanos importaban drogas ilegales y, en ocasiones, servían de punto de tránsito de esas drogas hacia sus vecinos. Pero la guerra primero y luego la derrota y consiguiente ocupación de los países del Eje acabaron con los centros tradicionales del narcotráfico internacional. Por ello, la cocaína produ-

cida en Perú, que había acumulado grandes existencias durante la guerra, encontró su camino hacia Estados Unidos y Cuba después de 1945. El mercado estadounidense de esta droga era, decíamos, bastante reducido, pero esto fue compensado en parte por la expansión de la demanda de Cuba, que no sólo sirvió de plataforma privilegiada en el paso de la droga hacia Estados Unidos, sino que se erigió en un mercado por derecho propio, ya que la cocaína fue la droga favorita de mafiosos y tahúres⁴⁵.

La década de 1950 supuso así un gran cambio. La vieja tradición del contrabando en América Latina se fue convirtiendo en un negocio de doble vía que servía no sólo para importar alcohol, licor, cigarrillos y telas, sino para exportar droga. El envío no constituía problema alguno, pues contaban con personal preparado y medios de transporte, y se conocían las rutas. La única inversión necesaria era el establecimiento de las plantas para la producción de cocaína y heroína. Estas drogas tenían como principal destino la exportación, pero de paso permitieron abastecer el mercado nacional, en lo que constituyó un exitoso caso de sustitución de importaciones. Así, durante la década de 1950 las denuncias sobre la existencia de laboratorios ilegales de cocaína se hicieron muy comunes en todos los países andinos: Perú, Bolivia, Chile, Ecuador, Colombia, e incluso Argentina.

Las drogas suramericanas eran introducidas a los Estados Unidos por narcotraficantes cubanos, quienes no encontraron mayores dificultades para mercadearlas, ya que las mafias establecidas en el país del norte, en particular la italiana, tenían suficiente con el tráfico de heroína, cuyo mercado era mucho más grande. Se forjaron así fuertes lazos entre criminales colombianos y cubanos. En Colombia, los principales laboratorios tuvieron su sede en Medellín. Uno de ellos fue mencionado en un informe del gobierno de los Estados Unidos:

El 20 de febrero de 1957, agentes del Servicio de Inteligencia de Colombia, ayudados por un oficial antinarcóticos de los Estados Unidos, descubrieron una fábrica clandestina de heroína y cocaína en la propiedad de Tomás y Rafael Herrán, en Medellín, Colombia. Estos hermanos habían estado dedicados al narcotráfico desde 1948. La heroína de este laboratorio era vendida en Cuba, donde los acusados fueron arrestados por la policía cuando a Tomás Herrán se le encontró en posesión de 800 gramos de heroína el 24 de diciembre de 1956⁴⁶.

Todo parece indicar que una noticia aparecida en el diario *El Espectador* en mayo de 1959 hacía referencia a los



COCAINE
TOOTHACHE DROPS
 Instantaneous Cure!
 PRICE 15 CENTS.
C. E. LLOYD, SOLE AGENT, U. S. A.
 For sale by all Druggists.
 (Registered March 1885.) See other side.

Bálsamos, tónicos, elixires, ungüentos y polvos con mayores o menores proporciones de cocaína inundaron las farmacias y droguerías a fines del siglo XIX y, ya para 1910, constituían un gran negocio en todo Occidente.

mismos hermanos Herrán. En ella se decía que, un año atrás, agentes del FBI habían detenido en La Habana a un colombiano, quien confesó que en Medellín existía “un laboratorio clandestino, del cual él era uno de los responsables”, y en el cual “se fabricaban heroína, cocaína y morfina, productos que luego eran llevados a La Habana y distribuidos de allí a México, los Estados Unidos y otros países del continente”. El laboratorio efectivamente fue hallado por los agentes federales en el barrio El Poblado y sólo trabajaba durante dos meses al año, tiempo en el cual producía cinco libras de heroína que eran vendidas, cada una, a 70 mil dólares. “Es decir, obtenían 350 mil dólares, lo que inducía a ‘no trabajar más durante el año para evitar peligros’”. La noticia agregaba que los agentes del FBI habían regresado al país “para ayudar a la culminación definitiva de la investigación”. Uno de los autores del libro que reproduce esta noticia afirma haber conocido a uno de los dueños del laboratorio —“dos hermanos emparentados con importantes familias de Medellín y Bogotá”—, quien estuvo en una prisión cubana durante casi dos años hasta que fue deportado por el gobierno de Fidel Castro. El traficante recuerda que en el laboratorio “se transformaba coca procedente de Tierradentro y El Paso, departamento del Cauca, y goma de opio importada del Ecuador”⁴⁷.

Un par de años después, otro informe del gobierno de Estados Unidos decía que en mayo de 1961 agentes anti-narcóticos de ese país habían detenido en Nueva York a dos tripulantes del barco Ciudad de Pasto en posesión de 218 gramos de cocaína. Agregaba que “los acusados declararon que habían obtenido la cocaína con Jesús García Priero de Cali, Colombia”⁴⁸. No estoy en condiciones de establecer si este hecho fue casual, producto del afán de un par de aventureros por ganar algunos dólares, o si, más bien, constituye evidencia de los profundos cambios que estaban teniendo lugar en el narcotráfico interamericano como consecuencia de la Revolución Cubana.

Con la llegada al poder de Fidel Castro en enero de 1959, los mafiosos estadounidenses y los rufianes cubanos que habían prosperado en torno a los casinos desde la década de 1930, así como los colaboradores del régimen de Fulgencio Batista, se vieron obligados a abandonar la isla. Tras asentarse en Miami, Nueva York y Union City, en Nueva Jersey, los cubanos de pasado criminal se dedicaron a la única profesión que conocían. Las filas de este grupo aumentaron con un buen número de los exiliados que habían participado en la fracasada invasión de Bahía Cochinos, en abril de 1961. A partir de entonces, el estado de Florida y, en mucho menor medida, la ciudad de Union City,

se convirtieron en el centro de dos fenómenos estrechamente vinculados: el narcotráfico y el anticastrismo. El gobierno estadounidense, queriendo apoyar a este último, se mostró complaciente frente a aquél. En un principio los cubanos importaron la droga necesaria para satisfacer las necesidades de miembros adinerados de su comunidad, pero para mediados de la década de 1960 habían advertido que había demanda por cocaína en todos los rincones de Estados Unidos y empezaron a introducir la droga en cantidades mayores⁴⁹.

Los principales proveedores de los traficantes cubanos durante la década de 1960 fueron los colombianos. Éstos compraban la base de coca a campesinos andinos, la transformaban en cocaína en laboratorios en Medellín, y luego la vendían a los cubanos para su distribución en Estados Unidos. Un informe del gobierno estadounidense señalaba: "Para 1965 los colombianos proporcionaban casi el 100% de la cocaína que se movía a través de las redes cubanas. Los colombianos refinaban la droga, y los cubanos la transportaban y distribuían en Estados Unidos"⁵⁰. Asimismo, el mercado colombiano estaba abierto a aventureros de todo el mundo. Hasta principios de la década de 1970, de acuerdo con un testimonio de primera mano, "todos los compradores [de cocaína]... eran igualmente bienvenidos, incluyendo numerosos jóvenes y pequeños traficantes independientes de los Estados Unidos. Para ellos negociar con coca en Colombia era considerablemente más fácil que en la atmósfera en extremo tensa y paranoica de Bolivia o el Perú"⁵¹.

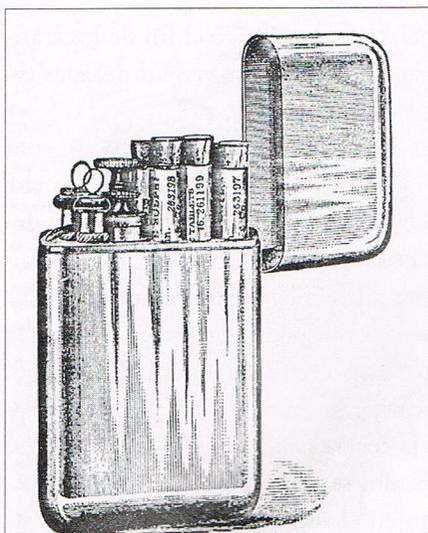
Esta situación no iba a durar mucho tiempo, como tampoco la exitosa alianza entre cubanos y colombianos. Durante la década de 1960, el flujo de emigrantes de Colombia hacia Estados Unidos creció significativamente dando lugar a la constitución de redes étnicas transnacionales que fueron aprovechadas por las organizaciones criminales. De esa forma, a finales de la década de 1960 y principios de los años 1970, los colombianos expandieron sus operaciones de la producción al tráfico. Por otra parte, a partir de 1972 el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y la Policía Nacional empezaron a actuar contra los narcotraficantes. Su labor, aunque consiguió acabar con los viajes de los aventureros extranjeros que venían a Colombia a comprar droga para revenderla en sus países de origen, no pudo debilitar las organizaciones colombianas. Es forzoso concluir entonces que las acciones del DAS y la Policía sólo sirvieron para consolidar el poder de los narcotraficantes locales, al expulsar del negocio a los pequeños traficantes foráneos. En cualquier caso, y como testimonian

Henman y Sabbag⁵², el año 1973 marcó el fin de los traficantes de cocaína independientes que venían del extranjero.

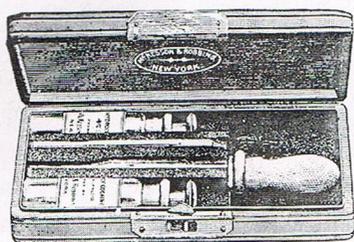
Hacia 1976, los colombianos, quienes denunciaban continuos engaños de los cubanos y estaban insatisfechos con su parte de las ganancias, decidieron rebelarse y con ese fin enviaron pistoleros a Estados Unidos. Estos sicarios eliminaron sistemáticamente a los cubanos en Miami y Nueva York, y para 1978 los que aún permanecían en el negocio estaban trabajando para las organizaciones colombianas, que en adelante se encargaron directamente de la distribución al por mayor de la cocaína en buena parte de Estados Unidos⁵³. Los colombianos se pusieron al frente del negocio de la cocaína justo en el momento que comenzaba la segunda epidemia de la cocaína en Estados Unidos, que aún no termina. De este manera, las exportaciones y los decomisos de drogas, que solían ser de algunas decenas de kilos a principios de la década de 1970, se convirtieron en toneladas a fines de la misma. Y así los narcotraficantes colombianos acumularon unas fortunas inmensas que sobrepasaron en mucho sus fantasías más febriles.

Los cubanos habían sido entrenados por la CIA en el empleo de armas automáticas y granadas con miras a la invasión de Bahía Cochinos, pero no pudieron resistir a los sicarios colombianos⁵⁴. La razón, se dijo muchas veces, es que los criminales de origen italiano o cubano, atados por un código de honor, solían dirigir sus ataques a la víctima designada, en tanto que los colombianos, formados en la escuela de la violencia política, no tenían inconveniente en asesinar a la familia entera y a las amistades de su víctima. Por eso, unos periodistas estadounidenses, refiriéndose a las guerras de la cocaína ocurridas en el sur de la Florida a finales de la década de 1970, afirmaron: "Los traficantes colombianos de cocaína trajeron a Miami una violencia feroz que los agentes del orden estadounidenses jamás habían visto"⁵⁵. Claro está que la violencia como ventaja comparativa no puede ser muy duradera; basta con la voluntad de ser más brutal para desplazar del mercado a quien lo domina.

Si se acepta que las cosas ocurrieron en términos generales tal como han sido hasta aquí descritas, es posible establecer algunas de las condiciones que hicieron de Colombia un centro del narcotráfico mundial. La mayoría de los esfuerzos hechos hasta el momento para entender por qué Colombia llegó a este punto han optado por respuestas demasiado amplias, que hacen referencia a condiciones inmutables, como la geografía o a características inherentes a la naturaleza de los colombianos. Ciertamente, la geografía



1894 EMERGENCY KIT by the Parke-Davis Company carried cocaine, morphine, atropine and strychnine as well as a hypodermic syringe.



POCKET COCAINE CASE manufactured by pharmacists McKesson & Robbins was one of many drug kits on the market in the late 1800s.

Hacia 1905, la compañía Parke-Davis lanzó grandes campañas promoviendo sus «kits» de alcaloides.

ha intervenido, pero los factores determinantes son de tipo social. Tampoco se puede hablar de una naturaleza o de una identidad globales que den cuenta de las diferencias individuales de los miembros de una sociedad. Intervino también el azar: los consumidores estadounidenses empezaron a demandar cantidades enormes de cocaína, y los proveedores casi únicos eran los colombianos. Así, algunos colombianos llegaron a controlar gigantes empresas transnacionales dedicadas a la exportación de drogas y de violencia como consecuencia de algunos hechos fortuitos, otros deliberados. Lamentablemente, el éxito económico favoreció a criminales muy violentos,

y Colombia toda tuvo que padecer las consecuencias.

Para finales de la década de 1970, Colombia se había convertido en la fuente de casi toda la cocaína que iba al mercado estadounidense, pero el gobierno nacional, sus organismos de seguridad y, en general, la opinión pública, no se percataron de este trascendental hecho. En esa época el país sí empezó a advertir el avance del narcotráfico, pero el interés se concentró en la marihuana de la costa atlántica. Mucho se escribió y habló entonces de la “bonanza marimbera”, de auge bastante efímero, en tanto que la cocaína aún sigue con nosotros.

Es comprensible el gran interés que suscitó la marihuana. A diferencia de la cocaína, producida sobre todo a partir de la base de coca importada desde Perú y Bolivia, la marihuana fue cultivada en Colombia, y en tanto que las ganancias de la cocaína se concentraron en unas pocas manos, la marihuana benefició a un gran número de personas. Además, los cultivos de marihuana se concentraron en una zona estratégica del norte del país, cuya influencia se extiende por los departamentos de Guajira, Magdalena y Cesar. En mayor o menor grado, la mayor parte de la población de estos tres departamentos se lucró del tráfico de la droga. La marihuana desplazó incluso cultivos tan tradicionales como el café y el algodón. La bonanza de la marihuana fue un fenómeno social, pero las condiciones que la hicieron posible fueron por completo coyunturales. Así, cuando estas condiciones desaparecieron de un momento a otro, los cultivos de marihuana y los capitales a que dieron lugar se evaporaron. En todo caso, la marihuana nunca pro-

dujo los niveles de violencia generados por el tráfico de cocaína ni creó fortunas comparables.

Hay testimonios de cultivos de marihuana en el Magdalena, en cercanías de Santa Marta, desde 1941⁵⁶. Como se mencionó anteriormente, las plantaciones más extensas, con fines comerciales, aparecieron hacia 1955. De acuerdo con un informe de la Interpol, Colombia contaba en 1968 “con 80 mil traficantes de marihuana”⁵⁷, un dato a todas luces exagerado. La prensa nacional recogió informaciones esporádicas sobre decomisos de marihuana y vuelos clandestinos en la Guajira desde 1972, pero sólo a partir de 1974 recibieron estos temas un cubrimiento periodístico continuo⁵⁸. A partir de entonces hubo un crecimiento exponencial de la producción y exportación de marihuana, y Colombia se convirtió por un corto período en el principal productor de la hierba con destino al mercado estadounidense. Esto se debió al éxito de la Campaña Bucanero, adelantada por la DEA en Jamaica en 1974, y de la Campaña Permanente del gobierno mexicano, que empezó a usar *paraquat* para fumigar la marihuana a partir de 1977⁵⁹. Sin embargo, el transporte hacia Estados Unidos y la comercialización estuvieron todo el tiempo a cargo de traficantes estadounidenses.

La bonanza de la marihuana duró poco. Las confiscaciones de la hierba a cargo de la Guardia Costera y el Servicio de Aduanas de Estados Unidos empezaron a declinar en 1981. El precio de la marihuana en el mercado colombiano también empezó a descender, por lo que no es aventurado suponer que la bonanza llegó a su fin en ese año. El factor decisivo fue la preferencia de los consumidores por variedades más potentes de la marihuana, como la sinsemilla, que podían ser pro-

ducidas con técnicas hidropónicas en los mismos hogares de los consumidores. Esta producción nativa tuvo un auge inmediato, ya que el gran volumen y el olor característico de la marihuana la hacían muy susceptible de detección en su tránsito internacional. Así, no obstante la reducción de los precios de la marihuana colombiana, que llegaron a ser mucho más bajos que los de la hierba producida en México y Estados Unidos, la participación del producto nacional en el mercado estadounidense disminuyó a lo largo de la década del ochenta, hasta hacerse casi marginal⁶⁰.

Pese a que la bonanza de la marihuana duró menos de una década, sus efectos sobre la sociedad colombiana y sobre la relación de ésta con el narcotráfico fueron duraderos. La bonanza de la marihuana determinó el marco dentro del cual se ha dado la discusión colombiana sobre la penalización y la legalización de las drogas. A fines de la década de 1970, políticos y comentaristas, que veían con buenos ojos los dineros traídos por los narcotraficantes, defendieron la legalización de las drogas. Sería más preciso decir que su interés no era la legalización de las drogas sino la legalización de los narcotraficantes y, más en concreto, de sus dineros. Pero la discusión sobre la legalización se enfocó en la marihuana, desconociendo la importancia que tenía ya entonces la cocaína y, lo más grave de todo, sólo se preocupó por una de las dimensiones del narcotráfico, el contrabando de drogas, dejando de lado la producción y la exportación de violencia.

Por ello, cuando en la década de 1980 se hizo claro que las condiciones nacionales y, sobre todo, internacionales hacían imposible pensar en la legalización de las drogas y, menos aún, de los narcotraficantes, la sociedad colom-

biana llevaba ya varios años alimentando expectativas de legalización de los narcotraficantes más violentos. Éstos volvieron entonces sus armas en contra de quienes, según su opinión, los habían engañado.

Vino entonces el debate de la extradición de colombianos, en el cual los llamados "extraditables" pusieron a Colombia en un estado de continua zozobra durante los años ochenta, culminando en el narcoterrorismo de finales de esa década y principios de los años noventa, que sólo llegó a su fin con la destrucción de la más violenta de las organizaciones narcotraficantes: el llamado "cartel" de Medellín. Pasaron entonces a primer plano los "carteles" de Cali y el norte del Valle, menos violentos, que también fueron desbaratados por la Policía Nacional. De esta manera terminó la época de las grandes organizaciones de narcotraficantes.

Pese a la derrota de los tres "carteles", el narcotráfico sigue vivo, inmensamente vivo. Peor aún, Colombia ha pasado de ser un país eminentemente traficante, a convertirse en el productor de hoja de coca y cocaína más importante del mundo. Esta condición de centro de la producción y comercio de drogas ilícitas alimenta nuestra guerra cotidiana, cada día más violenta y bárbara. El narcotráfico paga, hace posible la guerra, y ambos, el narcotráfico y la guerra, debilitan nuestra democracia e instituciones, nos impiden atender las demandas sociales de la población y nos ponen en la cola del tren de la competencia y del progreso económicos en el ámbito mundial. Por ello, el futuro de la sociedad colombiana y la posibilidad de crear un espacio donde pueda desplegarse nuestro potencial dependen de lograr una solución al problema del narcotráfico. ○



Octubre 4 al 8 de 2000

3ª FERIA del Libro del Oriente Colombiano
VI Muestra Regional CENFER, Bucaramanga

BUCARAMANGA **Cámara Colombiana del Libro** **MINISTERIO DE CULTURA**
SANTANDER **GOBERNACIÓN DE SANTANDER** **SECRETARÍA DE CULTURA DE SANTANDER**

CENTRO DE FERIAS, EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA - CENFER
Tels: (57 - 7) 6442323 - 6448877 - Fax: 6442374
Línea Gratuita 9800 9 72323
E-mail: eventos@cenfer.com - Bucaramanga

CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO
Carrera 17 A No. 37 27, A.A. 8998
Tels: (57 1) 2886188 Fax: 2873320
E-mail: camlibro@latino.net.co - Bogotá

Notas



1. Langebaek, Carl H., "Indígenas de hoy y de ayer. Procesos de cambio", en Tirado Mejía, Álvaro (director), *Nueva historia de Colombia*, tomo IX: *Ecología y cultura*, Bogotá, Planeta, 1998, pp. 116-118.
2. Gagliano, Joseph, *Coca Prohibition in Peru. The Historical Debates*, Tucson-Londres, The University of Arizona Press, 1994, pp. 47-75.
3. Medina, José Toribio, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena de Indias*, Bogotá, Biblioteca Nacional, 1952; citado por Rosselli, Humberto, *Historia de la psiquiatría en Colombia*, Bogotá, Editorial Horizontes, 1968, tomo 1, pp. 45 y 46.
4. Sobre el análisis de estos productos a la luz de la antropología del consumo, ver Goodman, Jordan; Lovejoy, Paul E. y Sherratt, Andrew (editores), *Consuming Habits: Drugs in History and Anthropology*, Londres-Nueva York, Routledge, 1995.
5. Harquer M., Adolfo, "Cultivo de la coca", en *Revista Nacional de Agricultura*, año v, serie 6ª, N° 8, 28 de febrero de 1911, pp. 239-240.
6. Gómez Mejía, Enrique, "Importaciones malignas", en *Cabos sueltos*, Bucaramanga, Álvaro Navas Cadena, 1997, pp. 179-183.
7. Repizo Cabrera, Jeremías, "Los masca-dores de coca en el Huila", en Bonilla Irigorri, Gerardo (recopilador), *El problema del cultivo y masticación de hojas de coca en Colombia*, Bogotá, Ministerio de Higiene de la República de Colombia, 1947, pp. 19 y 20.
8. Bonilla Irigorri, Gerardo, "Encuesta practicada por la Dirección Departamental de Higiene del Cauca", en Bonilla Irigorri, Gerardo, *op. cit.*, pp. 73-97.
9. Todas estas normas se hallan en Bonilla Irigorri, Gerardo (recopilador), *El problema del cultivo...*, pp. 67-72.
10. Ver la denuncia aparecida en mayo de 1947 en el periódico conservador *El Día*, recogida en Bonilla Irigorri, Gerardo (recopilador), *El problema del cultivo...*, pp. 113 y 114.
11. Hormiga I., Marco Aurelio, en Bonilla Irigorri, Gerardo, "Encuesta...", p. 96.
12. *El Liberal*, abril de 1947; reproducido en Bonilla Irigorri, Gerardo (recopilador), *El problema del cultivo...*, pp. 109-111.
13. Bejarano, Jorge, *Nuevos capítulos sobre el cocaísmo en Colombia. Una visión histórico-social del problema*, Bogotá, Universidad Nacional, 1952, p. 78.
14. Arboleda Gruesso, Jaime, "El problema de la coca en el departamento del Cauca", en *Salubridad*, Vol. 3, N° 86, enero-marzo de 1956, p. 86, citado por Rosselli, Humberto, *op. cit.*, tomo 1, p. 391.
15. League of Nations, Advisory Committee on Traffic in Opium and Other Dangerous Drugs, *Annual Reports of Governments on the Traffic in Opium and Other Dangerous Drugs for the Year 1939*, Ginebra, Series of League of Nations Publications, 1942, p. 23; reproducido en Sáenz Rovner, E., "La prehistoria del narcotráfico en Colombia. Serie documental: Desde la Gran Depresión hasta la Revolución Cubana", en *Innovar. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, N° 8, julio-diciembre de 1996, p. 75.
16. Rosselli, Humberto, *op. cit.*, tomo 1, pp. 182 y 183.
17. Plata Azuero, Manuel, *Tratado de terapéutica aplicada general y especial*, Bogotá, Imprenta de la Luz, 1888, tomo 1, p. 186, citado por Rosselli, Humberto, *op. cit.*, tomo 1, p. 185.
18. Uribe Ángel, Manuel, *La medicina en Antioquia*, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, 1936, pp. 101-141.
19. Rosselli, Humberto, *op. cit.*, tomo 1, pp. 244-247 y 254.
20. *Diario Oficial*, diversos números, y Rosselli, Humberto, *op. cit.*, tomo 1, pp. 380 y 381.
21. Castillo, Eduardo, *Obra poética*, Bogotá, Ministerio de Educación, 1965, p. 70.
22. Rico, Edmundo, "Psico-siluetas: Eduardo Castillo", en *Revista Médica*, tercera etapa, N° 1, mayo de 1962, pp. 36-38.
23. Sobre este debate, ver Musto, David F., *La enfermedad americana. Orígenes del control antinarcóticos en Estados Unidos*, Bogotá, Tercer Mundo Editores-Ediciones Uniandes-CEI, 1993, pp. 99-119.
24. Cortwright, David T., "The Rise and Fall of Cocaine in the United States", en Goodman, Jordan, Lovejoy, Paul E. y Sherratt, Andrew, *op. cit.*, pp. 206-228.
25. League of Nations, Advisory Committee on Traffic in Opium and Other Dangerous Drugs, *op. cit.*; reproducido en Sáenz Rovner, Eduardo, *op. cit.*, p. 75.
26. Abel, Ernest L., *Marihuana: The First Twelve Thousand Years*, Nueva York-Londres, Plenum Press, 1980, pp. 99-102; y Comitas, Lambros, "The Social Nexus of Ganja in Jamaica", en Rubin, Vera (editora), *Cannabis and Culture*, La Haya-París, Mouton Publishers, 1975, pp. 119-132.
27. Socarrás, José Francisco, "Opiniones", en ANIF, *Marihuana: Legalización o represión*, Bogotá, Biblioteca ANIF de Economía, 1979, p. 93.
28. Ardila Rodríguez, Francisco, "Aspectos médicos sociales y médicos legales de la marihuana", tesis presentada para obtener el título de doctor en Medicina y Cirugía, Universidad de Madrid, 1965, p. 49.
29. Bonnie, Richard J. y Whitebread II, Charles H., *The Marijuana Conviction: A History of Marijuana Prohibition in the United States*, 2ª edición, Nueva York, The Lindesmith Center, 1999, pp. 132-136.

30. Ardila Rodríguez, Francisco, *op. cit.*, p. 84.
31. Rosselli, Humberto, "Barba Jacob y la historia de la marihuana", en Rosselli, Humberto, *La locura de Epifanio y otros ensayos*, Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1987, pp. 66-82.
32. Zea Uribe, Luis, "Las drogas heroicas" (conferencias dictadas en el Centro de Estudios de Bogotá, en 1932), en Zea Uribe, Luis, *Producciones escogidas*, Bogotá, Imprenta Municipal, 1936, pp. 204 y 205.
33. Pérez Arbeláez, Enrique, *Plantas útiles de Colombia*, 5ª edición, Bogotá, DAMA-Fondo FEN Colombia-Jardín Botánico José Celestino Mutis, 1996, p. 514.
34. González Toledo, Felipe, *20 crónicas policíacas*, Bogotá, Planeta, 1995, pp. 165-167.
35. Vélez Sáenz, José, *Las llaves falsas*, 2ª edición, Bogotá, Ediciones Tercer Mundo; y Rosselli, Humberto, *op. cit.*, tomo 1, pp. 400, 401 y 550.
36. Elejalde, B. R., "Marihuana and Genetic Studies in Colombia: The Problem in the City and the Country", en Rubin, Vera, *op. cit.*, pp. 327-343.
37. Ardila Rodríguez, Francisco, *op. cit.*, p. 84.
38. Uribe Cualla, Guillermo, *Medicina legal y psiquiatría forense*, 7ª edición, Madrid, Editorial Guadarrama, 1957, pp. 735 y siguientes; citado por Rosselli, Humberto, *op. cit.*, tomo 1, p. 394.
39. Cano Puerta, Guillermo, *Marihuana, "yerba maldita"*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 1967 (?), pp. 108 y 109.
40. Ver al respecto los artículos de Javier Guerrero, y el libro de Téllez, Pedro Claver, *Efraín González: la dramática vida de un asesino asesinado*, Bogotá, Planeta, 1993.
41. Arango J., Mario y Child V., Jorge, *Narcotráfico: imperio de la cocaína*, México, Edivisión, 1987, p. 168.
42. Bureau of Narcotics, u. s. Treasury Department, *Traffic in Opium and Other Dangerous Drugs for the Year Ended December 21, 1932*, Washington, D. C., u. s. Government Printing Office, 1933, pp. 71 y 72; reproducido en Sáenz Rovner, Eduardo, *op. cit.*, p. 69.
43. NA BH 821.III NARCOTICS/77 (este número corresponde a la identificación del documento dentro de los Archivos Nacionales de Estados Unidos), reproducido en Sáenz Rovner, Eduardo, *op. cit.*, pp. 69 y 70.
44. NA 821.II4 NARCOTICS/230 PS/MN, *ibid.*, *op. cit.*, p. 87.
45. Walker III, William O., *Drug control in the Americas*, 2ª edición, Albuquerque, University of Mexico Press, 1989, pp. 189-195; y Gootenberg, Paul, "Reluctance or resistance? Constructing cocaine (prohibitions) in Peru, 1910-1959", en Gootenberg, Paul (editor) *Cocaine: Global Histories*, Londres-Nueva York, Routledge, 1999, pp. 63-72.
46. Bureau of Narcotics, U.S. Treasury Department, *Traffic in Opium and Other Dangerous Drugs for the Year Ended December 31, 1957*, Washington, D.C., u. s. Government Printing Office, 1958, p. 22; reproducido en Sáenz Rovner, Eduardo, *op. cit.*, p. 90.
47. *El Espectador*, 22 de mayo de 1959, p. 3; reproducido en Arango J., Mario y Child V., Jorge, *op. cit.*, pp. 118 y 119. Muy probablemente hay un error en la noticia, pues los agentes debieron pertenecer al Federal Bureau of Narcotics (FBN) y no al FBI.
48. Bureau of Narcotics, U.S. Treasury Department, *Traffic in Opium and Other Dangerous Drugs for the Year Ended December 31, 1961*, Washington, D.C., u. s. Government Printing Office, 1962, pp. 26-27; reproducido en Sáenz Rovner, Eduardo, *op. cit.*, p. 90.
49. MacDonald, Scott B., *Dancing on a Volcano: The Latin American Drug Trade*, Nueva York, Praeger, 1988, pp. 27 y 28.
50. United States Congress, House Committee Rules and Administration, *Hearings to Create a Select Committee on Narcotics Abuse and Control Before House Committee on Rules and Administration*, Washington, 96th Congress, 2nd Session, 1980, p. 70; citado en MacDonald, Scott B., *op. cit.*, p. 28.
51. Henman, Anthony, *Mama Coca*, Bogotá, El Áncora-La Oveja Negra, 1980, p. 85. Esta situación es confirmada por Sabbag, Robert, *Ciego de nieve: traficando con cocaína*, Barcelona, EditorialAnagrama, 1990.
52. Ver nota anterior.
53. Abadinsky, Howard, *Organized Crime*, 5ª edición, Chicago, Nelson-Hall Publishers, 1997, p. 244.
54. Kleinknecht, William, *The New Ethnic Mobs: The Changing Face of Organized Crime in America*, Nueva York, The Free Press, 1996, pp. 235-252.
55. Gugliotta, Guy y Leen, Jeff, *Kings of Cocaine: Inside the Medellín Cartel—An Astonishing True Story of Murder, Money, and International Corruption*, Nueva York, Simon and Schuster, 1989, p. 17.
56. Sáenz Rovner, Eduardo, *op. cit.*, p. 85.
57. Cable de la Agencia France-Press originado en Lima, publicado en *El Tiempo*, 19 de septiembre de 1968, y recogido en Rosselli, Humberto, *op. cit.*, tomo 1, p. 398.
58. Vélez, Luis Guillermo, Tamayo, Gloria Cecilia y Pérez, Jorge "La cocaína y la marihuana en Colombia, 1972-1978", en *Temas Administrativos—Revista Universidad Eafit*, N° 39, julio-septiembre de 1980, pp. 88-104.
59. Lupsha, Peter A., "El tráfico de drogas: México y Colombia, una perspectiva comparada", en Tokatlian, Juan G. y Bagley, Bruce M. (comps.), *Economía y política del narcotráfico*, Bogotá, Ediciones Uniandes-CEI/Uniandes-Cerec, 1990, pp. 235-264.
60. Gómez, Hernando José, "La economía ilegal en Colombia: Tamaño, evolución, características e impacto económico", en *Coyuntura Económica*, vol. XVIII, N° 3, septiembre de 1988, pp. 94-97; y Reuter, Peter "Después de selladas las fronteras: ¿podrán las fuentes nacionales sustituir las drogas importadas?", en Smith, Peter H. (compilador), *El combate a las drogas en América*, México, FCE, 1993, pp. 233-235.

